

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

Maite Pagazaurtundúa (Renew)

Asunto: Lagunas normativas generadas por la Inteligencia Artificial

En las democracias, la verdad y la transparencia son esenciales para un proceso democrático sólido. La desinformación, amplificada por la Inteligencia Artificial (IA), amenaza la confianza ciudadana y socava las instituciones democráticas. En este contexto, es crucial que el legislador se mantenga actualizado para evitar la polarización y proteger el Estado de Derecho, preservando el pluralismo y la libertad de expresión.

Frente a los riesgos emergentes, surge la pregunta sobre los mecanismos de la Comisión Europea (CE) para revisar periódicamente las lagunas normativas generadas por la IA en el ámbito del Estado de Derecho y la intensificación de los riesgos de polarización. Además, se plantea cómo la CE puede proteger a los ciudadanos frente al uso ilegítimo de imágenes generadas por IA por parte de partidos políticos o entidades gubernamentales.

¿Tiene la Comisión un mecanismo de revisión constante y periódico de las lagunas normativas, considerando el rápido avance de la tecnología? ¿Qué plan tiene para empoderar a los ciudadanos para cuestionar y fiscalizar el uso indebido de imágenes generadas por IA, promoviendo así la legitimidad y la integridad en la esfera democrática?